CONTRATO N° 49/2018

"DEMOLICIÓN DE BAÑO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE 1 NUEVO, MANTENIMIENTO EN LA ESC. BAS. Nº 6973 SAN JORGE" ID. Nº 341.767- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LEY DE FONACIDE Nº 4758/12

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F. denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, el **Sr. Darío Velázquez Godoy** con **C.I Nº 2.896.161,** en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, en su carácter de Propietario; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato Demolición de Baño Existente y Construcción de 1 Nuevo, Mantenimiento en la Esc. Bas. Nº 6973 San Jorge",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. **OBJETO.**

El Intendente Municipal, **Dr.** Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios del **Sr. Darío Velázquez Godoy** con **C.I Nº 2.896.161**, para la Contratación Directa **Nº 23/2018**, para la "**Demolición de Baño Existente y Construcción de 1 Nuevo, Mantenimiento en la Esc. Bas. Nº 6973 San Jorge**" ID. Nº 341.767- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LEY DE FONACIDE Nº 4758/12, por un valor de guaraníes en los siguientes LOTE Nº 01 con un monto de Gs. 84.093.940 (ochenta y cuatro millones noventa y tres mil novecientos cuarenta guaraníes), y en el LOTE Nº 02 con un monto de Gs. 48.054.660 (cuarenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta guaraníes), totalizando en los dos lotes Gs. 132.148.600. (ciento treinta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos guaraníes), Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC). ----------
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; ----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC). ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **341.767**. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

DVG CONSTRUCTORA RUC 2896[illegible] - 7

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 23/2018** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 426/2018**, ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el 31 de diciembre de 2018 ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto en los siguientes LOTE Nº 01 con un monto de Gs. 84.093.940 (ochenta y cuatro millones noventa y tres mil novecientos cuarenta guaraníes), y en el LOTE Nº 02 con un monto de Gs. 48.054.660 (cuarenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta guaraníes), totalizando en los dos lotes Gs. 132.148.600. (ciento treinta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos guaraníes). ----------

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítems del llamado Demolicion de Baño existente y construccion de 1 nuevo, Mantenimiento de 5 Aulas, Pinturas y Otros, Solucion de Pozo ciego y canal a cielo abierto en la Esc. Basica Nº 6973 San Jorge con ID: 341767						
LOTE NRO: 1						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de la obra. a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	42,34	5.000	211.700
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	42,34	6.000	254.040
3	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	350.000	3.150.000
4	72131601-004	Estructura de H° A°; a- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.200.000	2.280.000
5	72131601-004	Muros de nivelación: De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	150.000	1.650.000
6	72131601-004	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	100.000	720.000
7	72131601-004	Aislación asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5,5	68.000	374.000
8	72131601-004	Muros de elevación: a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	80.000	5.040.000
9	72131601-004	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes PRENSADOS	Metros cuadrados	50,64	85.000	4.304.400
10	72131601-004	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	20.000	312.000
11	72131601-007	Techo: a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	43	130.000	5.590.000
12	72131601-007	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
13	72131601-008	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	20.000	2.700.000
14	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	38	35.000	1.330.000
15	72131601-009	Carpeta de nivelacion para piso ceramico	Metros cuadrados	22,5	40.000	900.000
16	72131601-009	Piso de baldosa ceramica antideslizante PI4	Metros cuadrados	22,5	70.000	1.575.000
17	72131601-009	Guarda Obra alisada de cemento	Metros cúbicos	13,5	40.000	540.000
18	72131601-009	Rampa peatonal	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
19	72131601-009	Zocalo Ceramico	Metro lineal	2,6	30.000	78.000
20	72131601-010	Aberturas de madera: a- Puerta tablero	Metros cuadrados	5,5	500.000	2.750.000
21	72131601-010	b- Para boxes enchapados con formica	Unidad	4	450.000	1.800.000
22	72131601-010	Aberturas metálicas: a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,17	300.000	951.000
23	72131601-010	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	19	15.000	285.000
24	72131601-012	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	63	15.000	945.000
25	72131601-012	Servicio de pintura: b- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	11	22.000	242.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

DYG CONSTRUCTORA RUC 2896161 - 7

26	72131601-012	Servicio de pintura: c- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	30.000	95.100
27	72131601-012	Servicio de pintura: d- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	50,64	15.000	759.600
28	72131601-012	Servicio de pintura: e- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	17.000	629.000
29	72131601-012	Servicio de pintura: f- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	23,5	15.000	352.500
30	72131601-012	Servicio de pintura; g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	17,5	000	350.000
31	72131601-011	Revestimientos: a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	60.000	4.920.000
32	72131601-011	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	150.000	475.500
33	72131601-011	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	17,5	45.000	787.500
34	72131601-001	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	90.000	180.000
35	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	90.000	900.000
36	72131601-001	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	100.000	1.000.000
37	72131601-001	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	100.000	100.000
38	72131601-011	Instalación sanitaria: a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	13.000.000	13.000.000
39	72131601-011	b- Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00. incluye cañeria externa y registros según plano general	Unidad	1	11.500.000	11.500.000
40	72131601-011	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
41	72131601-011	Barras de asiento	Unidad	2	200.000	400.000
42	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	6.000	162.600
		Precio Total				**84.093.940**

LOTE NRO: 2

Demolicion de SSHH existente y Construccion de uno nuevo, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-011	Preparacion de la Obra: Limpieza y preparacion de la obra	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
2	72131601-011	Cartel de obra s/ modelo de la Municipalidad	Unidad	1	700.000	700.000
3	72131601-011	Obrador 4x4 - Techo de chapa	Metros cuadrados	16	350.000	5.600.000
4	72131601-011	Demolicion de baño existente: Demolicion de techo con recuperacion de materiales	Metros cuadrados	26	250.000	6.500.000
5	72131601-011	Demolicion de manposteria	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
6	72131601-011	Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	15	38.000	570.000
7	72131601-011	Corte de Agua corriente y Electricidad	Unidad Medida Global	1	120.000	120.000
8	72131601-011	Desmontaje de Aberturas	Unidad	15	25.000	375.000
9	72131601-011	Relleno de area afectada	Metros cúbicos	13	38.000	494.000
10	72131601-011	Contrapiso y Alisado en area afectada	Metros cuadrados	26	68.000	1.768.000
11	72131601-011	Desague a cielo abierto: Construccion de canal de 0.6 mertos	Metro lineal	52	105.000	5.460.000
12	72131601-011	Alisado de cemento con contrapiso al costado de la cocina	Metros cuadrados	45	60.000	2.700.000
13	72131601-011	Sellado de borde de Pozo ciego	Unidad	2	300.000	600.000
14	72131601-011	Mantenimiento y Pintura de 6 Aulas (interno y externo): Reparacion de goteras en dos Aulas	Metros cuadrados	4	115.000	460.000
15	72131601-011	Reposicion de vidrios tipo ingles 66x20	Unidad	5	35.000	175.000
16	72131601-011	Pintura al agua. Pared interior y exterior.	Metros cuadrados	680	27.000	18.360.000
17	72131601-011	Pintura de cinco pizarras	Metros cuadrados	20	35.000	700.000
18	72131601-011	Repintado de balancin	Unidad	15	80.000	1.200.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

DVG CONSTRUCTORA RUC 2696161 - 7

19	72131601-011	Pintura de puertas	Unidad	6	170.000	1.020.000
20	72131601-011	Limpieza fiel	Unidad Medida Global	1	302.660	302.660
Precio Total						**48.054.660**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 132.148.600. (ciento treinta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos guaraníes). ----------
El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Salto del Guaira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

No habrá anticipo. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La empresa adjudica presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003. ----------
Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36. -------
No habrá anticipo. - ----------

El pago se realizará de acuerdo al avance de Obra una vez presentado los certificados de Obras. El primer pago del Certificado no podrá ser inferior al 30 % del monto de la Obra. ----------

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

DEMOLICIÓN DE BAÑO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE 1 NUEVO, MANTENIMIENTO EN LA ESC. BAS. Nº 6973 SAN JORGE" ID. Nº 341.767- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LEY DE FONACIDE Nº 4758/12. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

DVG CONSTRUCTORA RUC 2886161 - 7

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------
-Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a un día del mes de junio de 2018. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

DVG CONSTRUCTORA
RUC 2896181-7

Darío Velázquez Godoy
Contratista